MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS Y PACIENTES AMBULATORIOS

Nº 218

Mª Teresa Mateos Lardiés[1], Ana Mª Mateos Lardiés[1], Thomas Guerrero[2]

1 Farmacéutica comunitaria Farmacia Mateos Lardiés CB, 2 Alumno de 5º curso de farmacia Universidad San Jorge (USJ)

Introducción

El farmacéutico comunitario (FC) tiene entre sus misiones comprobar si los medicamentos que está recibiendo un paciente son necesarios, efectivos y seguros detectando efectos adversos, interacciones, contraindicaciones, etc., Para ello, es necesario tener toda la información relacionada con su farmacoterapia permitiendo la adecuada actuación en los distintos servicios farmacéuticos como son el de dispensación o el de indicación farmacéutica, entre otros.

La receta electrónica permite en la mayoría de las CCAA el acceso a la historia farmacoterapéutica de los pacientes en lo que respecta a aquellos tratamientos de dispensación por el FC. Sin embargo, en ocasiones los pacientes ambulatorios recogen tratamientos en las farmacias de los centros hospitalarios (como los medicamentos de diagnóstico hospitalario dispensación hospitalaria, DHDH) que no figuran en su receta electrónica, por lo que el FC no tendrá acceso a información de estos últimos a menos que el paciente se lo comunique.

Objetivos

Analizar el % de pacientes ambulatorios que retiraron en algún momento medicamentos en la farmacia hospitalaria.

Conocer si en la dispensación en farmacia comunitaria era tenidos en cuenta los tratamientos recogidos en las farmacias de los centros hospitalarios.

Material y método

Estudio observacional, retrospectivo.

Pacientes seleccionados de forma aleatoria que acudieron a una farmacia comunitaria de Zaragoza durante un periodo de 2 días.

Los datos se analizaron con Microsoft Excel.

Hombre	
Mujer	
<60años	
>60 años	
¿Ha retirado en alguna ocasión medicación en hospital?. En caso afirmativo ¿hace más o menos de 6 meses?	
No	
Si,+6m	
Si, -6m	
¿Recuerda el nombre del medicamento?	
No	
Si	
Nombre o CN	
¿Recuerda para qué se lo prescribieron?	
No	
Si	
¿Para qué?	
¿Le hicieron alguna advertencia en relación a los medicamentos no sujetos a prescripción?	
No	
Si	
¿cuál?	
¿Informa/ó cuando acude/ió a una farmacia comunitaria de la toma del tratamiento de hospital?	
No	
Si	

Resultados

Se recogieron 39 encuestas, de las cuales 18 (46.15%) fueron realizadas a hombres y 21 (53.85%) a mujeres, y 16 (41.03%) tenían en el momento de la encuesta menos de 60 años y 23 (58.97%) 60 años o más.

El 79.49% (31) de los encuestados no había recogido nunca medicamentos en la farmacia hospitalaria. Del 20.51%(8) restante que si lo había hecho, todos recordaron para qué se lo habían prescrito aunque sólo dos recordaron el nombre del medicamento: uno dentro de los dos que lo recogieron en los últimos seis meses y el otro dentro de los seis que lo había recogido hace más de seis meses.

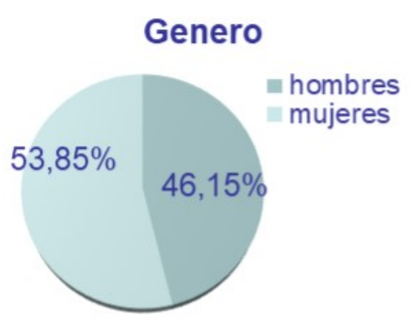

Ninguno de los ocho refirió haber recibido ninguna advertencia por parte del farmacéutico hospitalario respecto a la utilización de otros tratamientos farmacológicos y sólo uno informó de la utilización de dicho DHDH cuando acudía a la farmacia comunitaria.

Conclusiones

Es necesario el acceso completo a la farmacoterapia del paciente para una actuación eficaz y segura de cara a los pacientes por parte del farmacéutico comunitario.